

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME 23/07/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 20/06/2025 HASTA 19/07/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE LÍNEA CHÍA ACTIVA	
		SECTOR CULTURA	
		PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	
		202. IMPLEMENTAR UN (1) PROGRAMA ESPECIAL ANUAL DE EXTENSIÓN DE LOS CURSOS EN AREAS DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIA A CONJUNTOS RECIDENCIALES, EMPRESAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, FUDACIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES EN EL MUNICIPIO.	
		META MUNICIPIO.	
		NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	
CÓDIGO BPPIN		2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO											
TIPO DE CONTRATO		Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión				CONTRATO No. CO1.PCCNTR7488628					
CONTRATISTA		NELSON ERANDY RUIZ DAZA									
PLAZO DE EJECUCIÓN		CINCO (05) MESES									
FECHA DE CONTRATO		15/02/2025		FECHA DE INICIO		20/02/2025		FECHA TERMINACIÓN		19/07/2025	
PRORROGA		FECHA		TIEMPO				FECHA TERMINACIÓN			
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO				FECHA TERMINACIÓN			
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$14.437.500		EN LETRAS		CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS					
ADICIÓN		FECHA		VALOR				VALOR FINAL			

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		23/07/2025		SOPORTES		SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO		
1. Prestar apoyo en el desarrollo de las clases de instrumentos de percusión de ritmos latinos del área de música del programa de extensión de la escuela de Formación Artística y Cultural de Chía			100%	100%	Se consolidó el proceso de este primer semestre, evaluando ítems de aprendizajes claves para afianzar la interpretación del instrumento. - TALLERES DE PERCUSIÓN martes de 3 a 8 pm y sábados de 9 a 1pm. -BATERIA JÓVENES Y ADULTOS - martes 3pm a 8pm. Total 9 alumnos -BATERIA SEMILLEROS - sábado de 9 a 1pm Total 4 alumnos -TÉCNICA VOCAL ADULTO MAYOR - miércoles 10 a 12 pm. Total 10 alumnos -TÉCNICA VOCAL JAC LA PRIMAVERA - miércoles de 5 a 8pm. Total 15 alumnos. -TÉCNICA VOCAL “alcaldía a tu conjunto” jueves 4 a 8pm. Total 5 alumnos.		

INFORME DE SUPERVISIÓN			
2. Brindar acompañamiento a las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	100%	100%	N/A ya que no maneja grupo representativo ni apoyo a ninguno.
3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de música del programa de extensión de acuerdo con el cronograma acordado por el supervisor	100%	100%	Los talleres que dicto, siguieron el lineamiento cronológico propuesto a comienzos de año, realizando actividades durante este primer semestre, y se concluyó en este producto final así: Interpretación de obras musicales, con estructuras diversas, haciendo uso de pistas. Rutinas básicas para calentar la voz, ejercicios de respiración y resonancia para entender el aparato fonador.
4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de música del programa de extensión de la EFAC	100%	100%	Los procesos se mantuvieron constantes durante este proceso del contrato, donde las inasistencias fueron fluctuantes. Con los alumnos más constantes se presentaron en las muestras del 12 de julio en el centro cultural jumbo.
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	100%	100%	El contratista lleva las planillas de asistencia de cada uno de los sitios donde dicta clases También se entrega evidencia fotográfica.
6. Apoyar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de música del programa de extensión de la EFAC.	100%	100%	Los alumnos quedaron informados de la continuidad de los talleres, los alumnos se pondrán en contacto cuando el programa se reactive. También entrego información de matrículas de la EFAC.
7. Asistir a la proyección de reportes académicos del área de música de la EFAC.	100%	100%	Con los estudiantes de batería, se realizó una evaluación durante su muestra semestral en el encuentro de bateristas de chía en Jumbo.
8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.	100%	100%	El contratista realizo la base de datos de los diferentes grupos poblacionales.
9. Brinda apoyo y asistencia en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.	100%	100%	12 de julio: Gestión y generación de muestras de batería en conjunto con el maestro Camilo Moya en el Escenario Cultural Jumbo de 2 a 6 pm. 15 de julio: Reunión de Área Dirigida por Viviana Parra y socialización de terminación de contrato. 19 de julio: Acompañamiento en concierto de Rock junto a la orquesta juvenil y al Coro Starlight en C.C Centro Chía a las 4pm.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO		SI	☒ NO ☐

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL	\$14.437.500					
VALOR ADICIÓN	\$0					
VALOR TOTAL	\$14.437.500					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN
5	DE	5	\$2.887.500			80%
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$14.437.500			100%
SALDO POR EJECUTAR			\$ -			0%
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000999	17/02/2025	2311133012024 2517500430872. 3.2.02.02.009	1101	\$14.437.500	\$2.887.500	\$ -

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	87559134	JUNIO 2025	SALUD	\$178.000
			PENSIÓN	\$227.800
			ARL	\$7.500
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	88270240	JULIO 2025	SALUD	\$112.000
			PENSIÓN	\$144.300
			ARL	\$4.800

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato